



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Teléfono 583000 Anexo 2016

Tacna - Perú

Stamp: 21 FEB. 2024 RECIBIDO VISTO: Nota: Firma:

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 4248 -2024-DIGA/UNJBG

Tacna, 19 de febrero del 2024

El Oficio No. 0493-2024-OPEP/UNJBG, presentado por la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad, mediante el cual se acredita a las responsables del manejo del Fondo Fijo – Caja Chica de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Presupuesto y Unidad de Planeamiento y Modernización, áreas dependientes de la citada Oficina para el Ejercicio Presupuestal 2024;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Directiva Administrativa N° 001-2024-DIGA/UNJBG, del Fondo Fijo para Caja Chica, aprobada con Resolución Directoral Administrativa N° 4177-2024-DIGA/UNJBG, donde señala en el ítem IV - ALCANCE Inciso b) Los servidores de la Institución autorizados mediante resolución y designados por la Unidades orgánicas de ejecutar la Caja Chica – Ítem V CONCEPTOS - inciso e) "Responsable del Gasto: Personal nombrado (Administrativo, Docente o Docente Investigador) de la UNJBG .

Que, en mérito a lo dispuesto en la presente Directiva, con documento del Visto, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - OPEP de la Universidad; acredita a las responsables del manejo del Fondo Fijo para Caja Chica asignada a la citada Oficina y a las Unidades de Presupuesto (UPP) y Planeamiento y Modernización (UPM), quienes se comprometen hacerse cargo del manejo del Fondo Fijo para Caja Chica asignada a cada una de sus Dependencias por el presente Ejercicio Presupuestal;

Que, con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas institucionales, mediante Proveído N° 2165-2024-DIGA, se dispone la emisión de la Resolución correspondiente;

De conformidad al Art. N° 74° de la Ley No. 30220 y Art.328° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna y en uso de las atribuciones conferidas como Director General de Administración, mediante Resolución Consejo Universitario N° 20384-2023-UNJBG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar ante la Unidad de Contabilidad, a las responsables de la recepción, ejecución y rendición de cuentas del Fondo Fijo de Caja Chica de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPEP), Unidad de Presupuesto (UPP) y Unidad de Planeamiento y Modernización (UPM), para el Ejercicio Presupuestal 2024 de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 3 columns: DEPENDENCIA, NOMBRES Y APELLIDOS, DNI N°. Rows include OPEP (SAP HELEN MARGOT CABANA PORRAS), UPP (ING. YANETH ALEXANDRA LOPEZ SIHUAYRO), and UPM (BACH. ELIZABETH DEL CARMEN LLANGATO GUTIERREZ).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Stamp: UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL LA RECEPCION DEL PRESENTE DOCUMENTO NO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD DE SU CONTENIDO 27 FEB 2024 RECIBIDO FIRMA: Nota: N° REGISTRO:

Unidad de Contabilidad

Stamp: UNJBG Oficina U. TESORERÍA c.c. DCT-UTE-OPEP-UPP-UPM-OCI-UCI- 20 FEB 2023 Reg. N° Nota: 12:40